



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 13 MAR 2018

DECRETO ALC. N° 626-7 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- La Prov. N° 3238 de fecha 07 de Marzo de 2018, que acompaña la carta solicitud enviada por el funcionario municipal don Jorge Silva González, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su cónyuge y sus Hijos Jorge Ignacio y Nicolás Ignacio González Cuevas.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario municipal don **JORGE BERNARDINO SILVA GONZALEZ**, a contrata - Inspector Municipal en la Dirección de Tránsito, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos, por su cónyuge doña BRENDA ANGELICA CUEVAS LILLO, a contar del mes de Enero de 2017 y hasta que mantenga su calidad contractual con el Municipio; y por sus hijos que se detalla a continuación:

Nombre Completo -	RUT N°	Fecha de Nacimiento	Fecha Término
Jorge Ignacio Silva Cuevas /		27 de Abril de 1998	31 de Diciembre de 2018
Nicolás Ignacio Silva Cuevas /		21 de Noviembre de 2002	31 de Diciembre de 2020



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/JFF/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Funcionario



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.